DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,922] BUENOS-AIRES, VIERNES 23 DE ABRIL DE 1841. [PRECIO 6 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,

De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO DE Subscripcion por mes—12 PESOS.
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estracto de periodicos estrangeros.

DOCUMENTO CURIOSO.

Un corresponsal nos asegura que entre los papeles de Mahamud se ha encontrado cierta exposicion de ilustres musulmanas, que por su interesante curiosidad insertamos á continuacion.

Señor: H., K , Z y A., vuestras leales esclavas, reducidas al estado de la mayor degradacion en un imperio que á la elevacion del carácter de V. A. debe el mas brillante engrandecimiento, se acercan con el mas respetuoso acatamiento á los pies de su esclarecido trono, y con toda veneracion exponen: Que siguiendo el noble ejemplo de V. A, han tenido el singular placer de recorrer las páginas de la historia y de la geografia universal, infiriendo de su lectura que es lastimoso en demasía el cuadro de abyeccion y abatimiento á que se halla reducida en este imperio la hermosa mitad del género humano. Débese á la justa penetracion de V. A. la inapreciable gracia de habernos emancipado hasta cierto punto de la rigidez con que en serrallos vigilados é incomunicados se remachaban los clavos de nuestra esclavitud, violando los derechos de la naturaleza que mas de una vez se ha vengado de tiranos inexorables con zozobras, temores y celos, nacidos de la frialdad con que eran acogidos en brazos de sus bellas esclavas. ¿Y qué de disgustos no han ocasionado las pendencias de mugeres acumuladas para un solo dueño? ¿No han sido los serrallos el teatro de escenas en que la hidra de la discordia ha ensangrentado sus 100 cabezas, convirtiendo contra su dueño las lenguas venenosas que los han herido en la celosa reputacion de su tiránico amor propio, y presentándoles imágenes verdaderas ó fingidas de haberse violado el figurado impenetrable asilo? Mil y mil gracias damos á V. A. por su benéfico celo en favor de estas desgraciadas, cuya suerte se ha mitigado segun acertadas providencias de su Gobierno; pero ¡cuánta distancia no media aun del estado nuestro al de las europeas! Allí señor, una muger, sin mas vínculo ó sujecion que su entendimiento ilustrado por la esperiencia, se presenta en el gran mundo; ostenta en él las galas de su belleza, adornada con todos los atavios de la imaginacion, y forma las delicias de la sociedad, no solo por su gallarda figura, sino tambien por sus encantadoras gracias en la música, el baile la y agudeza de su gracioso lenguage.

Las leyes de aquel pais han establecido una sociedad entre el hombre y la muger, admitiendo á esta á la participacion de las ganancias en parte igual á la de su marido ; y en el trato ó comunicacion de las gentes, no solo hay allí una igualdad completa, sino que tambien se distingue al bello sexo con atenciones de preferencia. Pero por una rara é inconsecuente anomalía, ni aun en Europa se dispensan á las mugeres las distinciones de vecindad , el ejercicio de los derechos cívicos, y los honores anexos á estas circunstancias en las funciones y ministerios de la dependencia pública. La injusticia de este menospecio salta á la vista, tanto mas, cuanto en todas las naciones se ha llamado al bello sexo á los primeros honores, y se le ha cerrado la puerta no solo á funciones subalternas, sino tambien á su independencia y personalidad. Semiramis en Egipto ; Ester, Judid y Susana en Israel; Minerva, Juno, Venus, Helena, Safo y otras heroinas en Grecia; Lucrecia, Unfinia y nobles matronas en Roma; Elisabet en Inglaterra ; Catalina en Rusia ; Blanca de Castilla, y Maria Teresa en Francia ; la legisladora de este mismo nombre en Cerdeña, han dado á conocer al mundo entero que la muger no cede en virtudes ni en conocimientos, ni en la literatura, ni en la ciencia de gobierno al hombre mas sábio y celoso del bien de su patria. Y ¿será posible que un sexo tan distinguido por su benéfico influjo en la historia de las naciones, esté condenado á no manejar sus propios intereses, á no presentarse en los tribunales sino es por la mediacion de sus maridos, y no poder aspirar á los destinos subalternos en la administracion pública?

Se objetará quizá la falta de fuerza para soportar las fatigas de la guerra; y aunque el ejemplo de las amazonas desmiente esta asercion, acreditando que la educacion y la costumbre robustecen tambien las delicadas fibras femeninas, podrian los hombres reservarse la gloria de las armas, dejando á las mugeres las ocupaciones sedentarias, y el encargo de oficinas propias de la molicie y de la amabilidad, mas bien que del carácter enérgico y marcial.

La confianza en la proteccion de V A. á un sexo que se ha acoscumbrado á sufrir la tiranía que ni el tiempo ni la prescripcion pueden autorizar, nos mueve á solicitar su recomendacion para que procure emanciparnos de la dominacion varonil. Este es el complemento de la regeneracion social, y el colmo de la felicidad. No trataremos de fascinarnos con las ilusiones de aquella isla encantadora en que segun relacion de Marmontel hallaron los españoles una comunidad de bienes, y una ilimitada libertad de elecciones. Desde esta independencia á la posible en las relaciones sociales, la distancia es infinita, y nosotras, obedientes á la organizacion politica, aspiramos solamente á no depender del mando, y á obtener capacidad para desempeñar los destinos en toda la escala de la administracion. La opinion pública se halla preparada á esta grande reforma ; nosotras la generalizaremos por medio de la prensa, y

Suplicamos reverentemente á V. A. se sirva acoger favorablemente este periodico, y apoyar sus máximas con determinaciones favorables, oportunas é irrevocables para la emancipacion del sexo femenino, obra grande y regeneradora propia solamente de un genio sublime como el de V. A.

(M. del P.)

PROFESIA SINGULAR.

El *Franfort* (periódico aleman) de 11 de Enero de 1841, contiene lo siguiente:—

"En los Pirineos franceses *(Haut Cominges)* vive en gran pobreza y casi enteramente separado del resto de los hombres, un anciano llamado Bug de Milhas, que sus compatriotas consideran como profeta, y que solamente raras veces ha dado á conocer sus predicciones.

"En el año de 1780 profetizó la revolucion de 1789.

"Anunció en 1793 la exaltacion de Napoleon, y el 1812 su caida.

"En 1828, vaticinó la revolucion de 1830.

"Desde aquel tiempo permaneció silencioso hasta ahora que acaba de comunicar la siguiente pasmosa profecía: "En 1842 habrá una gran guerra, en la que la Gran Bretaña será aniquilada: Paris quedará reducido á cenizas: no habrá ni clérigos, ni tinterillos." Por muy disparatada que parezca semejante profesía, no deja ella de producir gran sensacion en Francia, sobre todo entre las masas supersticiosas.

(The Sun)

FRANCIA.

CÁMARA DE LOS PARES.

Concluye la discusion del proyecto de ley sobre subsidios para los refugiados.

SESION DEL 5 DE ENERO.

La órden del dia es la continuacion de la discusion del proyecto de ley relativo á la apertura de un crédito supletorio de 700,000 francos para socorrer á los estrangeros refugiados.

M. *Guizot* (ministro de negocios estrangeros): Pido la palabra para rectificar un hecho que citó en la sesion de ayer el Sr. marqués de Druex-Brezé, y que no es exacto. Siento mucho que el citado Sr. marqués no se halle presente. "Se equivocan; dijo M. Dreux-Brezé, los que dicen que no hubo protesta etc. etc. (Aquí repite el orador las palabras que pronunció el marques en la sesion anterios hasta donde dice que tambien quiso protestar el duque de Orleans.)

El Sr. marques de Dreux-Brezé está equivocado. El Rey de los franceses, á la sazon duque de Orleans, no protestó en manera alguna ni pidió á Carlos X permiso para protestar, ni aquel Rey le concedió tal autorizacion ni consentimiento, y la razon es muy sencilla. El duque de Orleans, en calidad de tal, no tenia ningun motivo para protestar, pues que el cambio en el órden de sucesion al trono de España no perjudicaba á ninguno de sus derechos. Habiendo renunciado sus antepasados al trono de España, la alteracion en el órden de sucesion no le alcanzaba, y en cuanto al trono de Francia, aquel suceso no podia ni destruir ni alterar la renuncia de la rama de España de los derechos al trono de Francia. Por consiguiente los derechos eventuales del duque de Orleans al trono de Francia no se hallaban en manera alguna comprometidos por una variacion cualquiera que fuese en el órden de sucesion de España; puesto que quedaba siempre en pié la renuncia de la rama de España al trono de Francia.

Así pues, el Duque de Orleans no tenia ningun motivo para protestar; podia sí tener sobre lo que estaba pasando en España, su opinion particular en el interés general de la casa de Borbon; pero en cuanto á él, lo repito, no tenia ningun interés en protestar, ni pensó en ello, ni pidió, ni recibió de Carlos X ninguna autorizacion, sobre todo lo cual ha sido muy mal informado el Sr. Marques de Dreux-Brezé, y siento no se halle presente para que oyese esta rectificacion.

El vizconde Villiers du Terrage dice que en los hechos que se han consumado en España no ve mas que el impulso irresistible de algunas circunstancias fatales. Despues de las largas guerras de la península (dice el orador), despues de los acontecimientos de 1830, con los elementos democráticos que abundan en España mucho mas de lo que se cree, con provincias enteras que se titulan nobles, con un soberano que tutea á sus nobles, ¿qué otra suerte podia caberle á la península ibérica, colocada á nuestra inmediacion, conmovida por nuestros sacudamientos, recorrida por nuestras legiones y removida en sus cimientos desde los Pirineos hasta las columnas de Hércules.

Siga pues la Península la carrera en que la ha lanzado la suerte, y esplote otra potencia en el interés de su tráfico los infortunios de aquel pais. Pero á lo menos, ya que convengo en que el gobierno nada ha podido hacer para encadenar esas tempestades, no quiera sostener que hasta ahora han sido conservados y garantidos en España los intereses de la Francia y los del principio monárquico.

No, señores, estos intereses no han sido atendidos, y es preciso que el gobierno no los descuide ni un solo momento. Envíese á Madrid un embajador y antes que se encienda la antorcha del himeneo para la jóven reina. Huerfana de la tutela de su animosa madre, procúrase que las teas de la anarquia no devoren los últimos restos del trono de ambos mundos.

M. *Camille Perier* (relator) hace observar que en esta discusion se ha atendido mas á la cuestion política que á la cuestion financiera y manifiesta el deseo de que el gobierno francés, por medio de negociaciones con el gobierno español, obtenga una ampliacion de la amnistia con la cual pueda reducirse á un número mucho menor el de los refugiados que queden en Francia pesando sobre el tesoro.

M. *Guizot:* el respetable relator de la comision no dudará seguramente de que el gobierno del rey, y el ministro de negocios estrangeros en particular, deseen con mucho ahinco que se amplie la amnistia, tanto en el interes mismo de España como en el de Francia, la cual se veria entonces aliviada de una gran parte de la carga que pesa sobre ella.

Al repetir aqui lo que dije ya en otra tribuna; á saber, que toda intervencion oficial directa y positiva por parte del gobierno, me pareceria contraria al fin que nos proponemos, á causa de la estremada suceptibilidad del gobierno español, ruego al respetable relator que crea que en el mismo momento en que yo anunciaba esa idea en el interes de nuestra nacion, estaba haciendo gestiones indirectamente para obtener el resultado que se desea. Las indicaciones que acaba de hacerme en nombre de la comision me estimularán á insistir y reiterar mis gestiones; pero es preciso proceder con la mayor circunspeccion y reserva. Espero sin embargo que mis diligencias serán eficaces, y que la

amnistia recibirá á lo menos practicamente una ampliacion bastante considerable, la cual redundará en provecho de la Francia. (Señales de aprobacion).

En seguida se procedió á la votacion del proyecto de ley, quedando aprobado por 102 votos contra 3.

BOLIVIA.

Defensa del gobierno de Bolivia contra la acusacion intentada en la Cámara de Representantes.

El exceso de la esclavitud conduce siempre á la licencia, y los pueblos por largo tiempo oprimidos sacuden toda sujecion, menosprecian la ley y se entregan á los horrores de la anarquía. Asi pensaran los politicos estrangeros al observar los esfuerzos que los sediciosos hacen en Bolivia para trastornar un gobierno fundado en la voluntad general, y que tiene en su apoyo el amor, el respeto y la veneracion de los pueblos. Pero las apariencias casi siempre engañan, y podemos asegurar á los amigos de la humanidad que no son unos celosos republicanos los que combaten al gobierno popular que en febrero de 1839 restituyó á Bolivia su libertad y honor. Los antiguos siervos de S. Cruz, los que aplaudieron con entusiasmo el pacto monárquico de Tacna, los q' celebraron enagenados de gozo las matanzas de Cuzco, Arequipa, Lima y Oruro, los que juntaron grandes tesoros en medio de la miseria pública....esos mismos infames son los que encienden la tea de la discordia, y los que maquinan la destruccion de la libertad; abusando de los medios que ella les proporciona, y de cuyos beneficios se hicieron indignos desde que se prosternaron vilmente á las plantas de un tirano. Conocidos los personages que figuran en este odioso drama, y descubiertas como están sus inicuas miras; se explica con facilidad todo ese conjunto de contradicciones que sorprende á primera vista, y se convence el hombre imparcial de que un frenético amor á la esclavitud es el móvil de los falsos patriotas que han jurado en secreto la ruina de la libertad. Despues de mil tentativas malogradas y tenaces en su bárbaro propósito, ocurren ahora al injusto arbitrio de disfrazar con el especioso pretexto de *acusacion*, el odio que alimentan contra el gobierno popular, y su designio de hacerle desaparecer totalmente, reemplazándole con la humillante dominacion de un *reyezuelo*. Examinemos los capítulos de la acusacion, arreglándonos á las noticias que nos han suministrado sobre ella; y se verán confirmadas nuestras aserciones.

Se imputa á crímen al gobierno el haber conmutado la pena de muerte á que fué condenado Manuel Mendez, como cómplice del rebelde José Ballivian en la de confinacion á la hospitalaria ciudad de Santa Cruz *¡hubinam gentium sumus!* La clemencia del gobierno es un crímen en el concepto de los acusadores; y el uso que ha hecho de la atribucion 20, artículo 17 de la carta, una infaccion de la ley fundamental. Mendez fué rebelde ántes y despues de la destruccion de su caudillo; por consiguiente estaba exceptuado del indulto que solo comprendia los hechos anteriores á la fuga de Ballivian. Hay mas, aprobado por el congreso el decreto de amnistía dado por el gobierno, que señaló un plazo perenterio para que se presentasen los traidores; Mendez despreció la benignidad del gobierno y dejó pasar el término en que pudo hacer uso de la gracia concedida. ¿Qué debió hacerse en tal caso? O Mendez moria en un suplicio, ó quedaba indultado con infraccion de la ley, ambos extremos eran repugnantes, el uno á la clemencia del bondadoso presidente de Bolivia, y el otro á su justificado carácter; eligió pues una medida conciliatoria que salvando el respeto que merecian las soberanas disposiciones del congreso, arrancaba una víctima de en medio del patibulo. Acaso se ignora tambien que Mendez y sus compañeros han sido declarados fuera de la ley por sentencias judiciales dadas en la primera y segunda instancia; fallos respetables de un valor infinitamente superior al de esas vagas declamaciones de los mismos delincuentes. ¡Oh tú ilustre gefe de un pueblo humano y generoso! No sea que la ingratitud destierre de tu corazon la piedad, de que has dado pruebas tan repetidas y solemnes: haz bien á los ingratos para su misma confusion y verguenza; hazle aunque aparezcan despues *acusando* tus bondades, como quizá ha sucedido con el indigno que ha infamado su nombre y abusado del noble cargo que debió á intrigas cabalas.

Presentan como delito en el gobierno el haber recordado á los bolivianos la obligacion en que están de cortar toda correspondencia con los enemigos del estado, para q' así se asegure la tranquilidad interior y esterior de la República cuya conservacion es el primer deber que impone al gobierno el art. 76 de la constitucion política. Santa-Cruz es enemigo de Bolivia, ha sido declarado traidor, y está puesto fuera de la proteccion de las leyes; y el que trate con aquel malvado se hace reo de traicion é incurre en las penas que contienen los artículos 154 y 158 del código penal: si pues el gobierno tenia en su poder cartas de Santa-Cruz escritas á bolivianos, claro es que se habia convertido en cómplice de los sediciosos, permitiéndoles combinar planes subversivos, de cuyas fatales resultas seria responsable el gobierno, si hubiese obrado con una culpable negligencia. Si es delito prevenir á los bolivianos que *denuncien* las conspiraciones que traman contra la seguridad del estado, no sabemos cual será el fin de la institucion de los gobiernos, ni qué sentido dar á la disposicion contitucional ya citada. Solo un traidor es capaz de condenar celo tan legítimo y tan laudable.

Refutado el antecedente cargo con leyes terminantes, advertimos que ellas son igualmente aplicables al caso del Dr. Mariano Calvo y al de algunos jurados de Sucre, que fueron denunciados á la autoridad judicial, para que los juzgase conforme á derecho, por los graves atentados que aquel y estos han cometido contra la constitucion y las leyes, induciendo el primero á una rebelion general, y abusando los otros del cargo de jurados con el fin de sustraer un delincuente à la accion de los tribunales de justicia. Si á pesar de todo, son inocentes, y el gobierno ha obrado con ligereza; esperemos la sentencia final, y veremos si es lícito sublevar los pueblos y formar parcialidades prohibidas por las leyes. Mientras tanto ni el diputado de Chayunta, ni todos los charlatanes del mundo serán capaces de probarnos que el poder legislativo esté autorizado para usurpar las atribuciones de la potestad judicial que conoce de las causas que actualmente se siguen contra Calvo y sus fautores.

La atribucion 15 del poder ejecutivo le autoriza para nombrar interinamente los empleados civiles, mientras se provean conforme á la constitucion. ¿Y se creerá que la rabia y estupidez de los calumniadores del gobierno los ha cegado hasta el extremo de acusarle como transgresor de la ley fundamental, por haber separado de la prefectura de Potosí á un Silveti que la servia interinamente? Aquí podia decir el gobierno: *loudarer si scelus ausus forem.*

Tambien acriminan al supremo gefe, por haber cumplido literalmente los artículos 16 y 78 de la constitucion, de los que el primero prohibe tener empleo público á ningun boliviano que no esté en el goce de los derechos de ciudadanía, y el segundo en su párrafo sexto quita al presidente la facultad de admitir extrangeros al servicio del ejército. Magariño no es ciudadano de Bolivia, ni boliviano, es un aventurero ligado á Santa-Cruz por los vínculos del crímen; reconocerle como coronel en el ejército habria sido violar la constitucion, é insultar la decencia: se le borró pues del número de los gefes en uso de las facultades que el código militar otorga al presidente de la nacion. Y no siendo justo tener á Magariño en Bolivia contra su voluntad se le franqueó un ámplio pasaporte para que dispusiese de su persona, trasladándose á donde gustase hacerlo.

Para no dejar nada que desear en la linea de lo malo, y para consumar su descrédito, el diputado Clayateño calumnia al gobierno figurándole complicidad en delitos que atribuye á los SS. Prefectos. Una sencilla refleccion desvañecerá todos los cargos que en este particular se quieran hacer al poder ejecutivo. Teniendo todos los bolivianos el derecho de acusar á los funcionarios públicos ¿porqué no se dirigen á los tribunales competentes pidiendo el castigo de los culpables? La razon es muy sencilla, porque temen las penas á que se hacen acreedores, los que calumnian la verdad: y porqué estos nuevos Ulises, sin tener la sagacidad ni la astucia del hijo de Laertes, quieren ejercer impunemente sus venganzas cohoestándolas con plausibles pretestos. Sin embargo, dirémos algo del prefecto de Cochabamba, puesto que poseemos datos seguros acerca de la conducta que ha observado con D. Apolinario Mendez

Este individuo conspiraba en la provincia de Ayopaya, y la prefectura recibia avisos reiterados que no le permitian mostaarse indiferente, ni echar en olvido la obligacion que le impone el artículo 121 de la Constitucion.—Mendez por otra parte es deudor á los fondos públicos, y el prefecto debia proceder contra la persona y bienes de aquel, en virtud de las facultades que le competen: mandó pues q' compareciese en esta capital, librando al efecto una órden decorosa, en vez de hacerse conducir preso como pudo y debió hacerlo. Ni le era dadó al prefecto de Cochabamba obrar de otra manera, teniendo á la vista el artículo 396 del código penal que dice: Los prefectos, gobernadores........ que teniendo noticia de la existencia de....cualquiera reo de delitos públicos en sus respectivos distritos, no tomaren inmediatamente las disposiciones que estén en sus facultades para que se les persiga, aprhenda y casgue....sufrirán una suspension &a."

Bien quisieran los díscolos que les diesen plena libertad para cometer toda clase de excesos; pero es tiempo ya de que las autoridades redoblen su celo, y no creemos se intimiden con los descompasados gritos de unos pocos facciosos Ni se crea que solo el gobierno está interesado en la conservacion del órden público, porque si no se refrena la licencia, verémos con dolor que la vida, la fortuna y todo lo que hay mas caro para el hombre, son la presa de los que solo pueden medrar en las calamidades públicas.

Queda completamente desvanecida la calumniosa acusacion de que se encargó Pareja, como un instrumento á propósito para semejantes maniobras; y aunque es de creer que la cámara de los Representantes haya mirado aquella criminal invencion como parto de cabezas delirantes, no será inútil vindicar el honor de nuestro gobierno y prevenir los efectos de la sorpresa en hombres inauditos y sencillos. Los buenos deben estar apercibidos contra las asechanzas de Santa Cruz, cuyas espías trabajan incesantemente en promover la anarquía, único medio de restabler el despotismo y la guerra general con que nos oprimió por tantos años el Atila boliviano. Pueblos! recordad los horrores de esa época fatal, y no separeis la vista de los enemigos de la patria, que quieren dividirnos para entregarnos indefensos á las crueles venganzas que meditan! ¡Y tú, modesto gefe de una nacion que venera tus virtudes, reposa tranquilo en el amor de tus compatriotas, y en la adhesion de un ejército fiel y valeroso cuyas glorias son las tuyas: millares de brazos están ya levantados esperando la señal de alarma para defender la obra inmortal de la Restauracion.

Cochabamba, Octubre 14 de 1840.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 21.
3.ª PUBLICACION

D. Alfredo Prabody,	Rio Janeiro
Carmen Marquez y Pasalagua, 3 hijos,	Montevideo
Teresa Rodriguez,	idem
Mercedes Salguero, una sirvienta,	Santa Fé
Modesto Taborda, con tropa de carretas despachada por Manuel Isidro Molina,	idem
Darco Sarachaga,	Montevideo

DIA 22
2.ª PUBLICACION.

D. Ventura Costa,	Rio Janeiro.
Eugenia Sanchez,	id.
Manuel A. Sanchez,	id.
El Presvítero D. Manuel Giorgi,	Génova.
Nolberto Fresco,	Barcelona.
Juan Amello,	Paraná.
José Febrés,	Cádiz.

DIA 23
1.ª PUBLICACION.

Da. Mercedes Salgueros	Santa-Fé
D. José Ballesteros, 1 sirviento	Entre-Rios
Dionisio Moyano	Paraná
Francisco Moyano	idem
Salvador Carbó	idem
Bartolo Bueno	Rio Janeiro.

DESPACHO DE ADUANA.

¡VIVA LA FEDERACION!
DIA 22.

á Zimmermann, Frazier y Ca, Reconq. 69.
59 fardos lienzos de 27, 28, 30 y 36 pulgadas, 9 id. cotines de 27 pulgadas, 90 bultos pábilo, 8 fardos brines de Rusia, 35 royos lonas crudas.

á Anderson, Weller y Ca, Universidad 12.
4 cajones zarazas, 1 id. cortes de vestidos, 1 fardo paño de la estrella, 3 id. bayetas dos frisas, 3 id bayetas de pellon.

á don Carlos Tayleur y Ca, Moypú 45.
2 fardos paño de la estrella.

á D. Diego Thompson, Paz 22.
8 fardos paño azul.

á D. Juan Galt Smith y Ca., Piedad 106.
2 cajones géneros para chalecos, 2 id. género para forros, 1 cajon vestidos de linó blancos bordados, y borlas de seda para capas, 1 id. coletas, 2 id. zarazas.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.
117 medios tercios yerba, 16 royos tabaco.

á D Diego Calvo, Paz 18.
36 farditos hilo de acarreto

á D. Saturnino Soriano, Belgrano 57.
6 fardos pábilo ingles.

á D. Fernando Delisle, Universidad 148.
35 pipas vino.

á D. Jaime Llavallol é Hijos, Cangallo 98.
2 cuarterolas espíritu de alquitran.

á Barber y Orr, Perú 13.
1 barrica cuchillos de saladero, 1 id. cerraduras de cajon, id. de alacena, 1 id. id. de baul.

MARITIMA.

Entrada de hoy.

Barca americana "Sardins," de 267 toneladas, capitan José Lindueg, de Nueva York el 19 de Febrero, consignado á Jones y Jonhson, con cargamento de maderas.

Goleta de guerra americana "Entrepice," de Montevideo.

Salidas de hoy.

Bergantin de guerra frances "Cueranier," para Montevideo.

Barca inglesa "Argentina," para Liverpool.

Bergantin ingles "Hebes," para Liverpool.

HAN ABIERTO REGISRTO.

Bergantin brasilero "Independiente," con destino á los puertos del Brasil, por Juan da Suosa Monteiro.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles "Agnes", con destino á Falmouth, despachado por C. R. Horne; con 8,386 astas, 6,132 cueros vacunos, 21 pipas 18 medias, 10 cuarterolas id sebo.

Bergantin frances "Yucateco" con destino á la Habana, despachada por C. R. Horne;—con 3,792 quintales carne tasajo, 50 y cuarta pipas sebo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Boston.—Fragata americana "Forum." el 24 á las 10.

Para Cork.—Bergantin ingles "Agnes," el 24 á la 1.

Para Montevideo y el Janeiro—Paquete de S. M. B. "Partridge" el 24 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Se Fleta

Para culaquier puerto del Brasil.

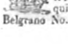

EL Bergantin brasilero NTRA. SRA. DE LA AYUDA, de porte de 2,000 quintales. El que quiera cargar ocurra á su consignatario calle de Belgrano No. 67.

Para Montevideo.

Saldrá el Martes 27 del corriente por la mañana, el bergantin sardo TRIUNFO DEL BRASIL, capitan D. Andres Canassale; admite pasageros y algun poco de carga. Para tratar ocúrrase á

Antonio de Aldana y Ca.

a22—3s Reconquista número 76

Para Montevideo.

Mañana Sábado 24 dará la vela el Bergantin-goleta brasilero MARÍA DO CARMEN, tiene excelentes comodidades para pasageros. Los Sres. que gusten aprovechar esta buena oportunidad ocurran á sus consignatarios calle de Maipú No. 15.

Para Montevideo.

La goleta brasilera ANA CONSTANZA, saldrá para aquel destino el SABADO 24. Para carga y pasage véase á D. Carlos Galeano en el segundo corralon de maderas pasado la Alameda.

a20—4s

Para la Habana.

SALDRA del 20 al 30 del mes de Abril el hermoso bergantin frances "Yucateco," forrado y clavado en cobre; los que quieran aprovecharse de esta oportunidad ocurran por el pasage á sus consignatarios, calle de Maipú núm. 15. m 24—30s

Wanted

A first class vessel or vessel for the Habana to load jerkeds beef of the burdew of from 3,000 *to* 5,000. *For particulars apply to—*

Ferdinand De Lisle.

a16—3s Calle de la Universidad núm. 148.

Para Cádiz y Barcelona.

Pasageros solamente.

Saldrá del 29 al 30 de Abril el hermoso y de primeramarcha bergantin español CERVANTES, capitan D. Bruno Garcia, teniendo una elegante cámara para pasageros á los que dará un buen trato como ya lo tiene acreditado. Para tratar ocúrran á

Jaime Llavallol é hijos,

m31—20s Calle de Cangallo núm. 104.

Se Fleta

La barca austriaca REINA VICTORIA, capitan Santos Bassi, para cualquier punto, con preferencia al Mediterraneo, para ello ocurran á

A. de Aldana y Ca.,

a5—5s Reconquista núm 76.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

POR

LOS SRES. AFICIONADOS.

Hoi Viernes 23 de Abril de 1841.

Los Aficionados que tuvieron el honor de contribuir por su parte á la solemnidad del advenimiento al mando de la Provincia de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, por medio de la exhibicion dramática, altamente reconocidos á la bondad con que el ilustrado Público Federal ha recibido sus tareas escénicas, y sumamente decididos por una remuneracion condigna á tan benéfico Público, defiriendo á la vez á la pronunciada exigencia, con que se insta por su repeticion, y al mismo tiempo teniendo en vista que muchos de los Sres. de temporada no pudieron ser obsequiados por causa de compromisos anteriores, se ha decidido por acceder á tan justa como grata solicitud, volviendo á aparecer en la escéna para el dia en que se indica, con el noble objeto de que al paso que sean satisfechos los votos del Público, tambien se llenen los sentimientos filantrópicos que asisten á los Aficionados, destinando al efecto su producto para cubrir los gastos de la primera exhibicion, á fin de entregar integro el anterior; y el sobrante de la presente dedicarlo á beneficio del Hospital General de Hombres. Bajo de tan nobles como lisongeros auspicios empezará la funcion en el órden siguente:

Se abrirará la Escéna con una brillante Obertura.

En seguida se representará por segunda vez la gran tragedia nueva en cinco actos y en verso, de argumento puramente americano, en la época de Motezuma en Méjico, titulada—

TAYCOLE,

ó EL

Sacrificio Gladiatorio.

La que será decorada con todo el aparato escénico que demanda. Concluida la representacion se cantará él—

Dueto del Militar.

En seguida se tocará una sinfonia en la que ejecutará un SOLO DE VIOLIN, el mismo jóven que lo hizo en la anterior. Terminando el todo de la funcion con el gracioso sainete titulado—

LA ASTUCIA DE LA ALCARREÑA.

Los Aficionados al decidirse por ésta segunda exhibicion, creen llenar un deber de gratitud á sus compatriotas, y satisfacer los votos de sus sentimientos filantrópicos. Cualquiera otro objeto les hubiera distrahido de este empeño, porque están altamente convencidos que carecen de aquellas aptitudes inherentes á los que profesan éste sublime arte, y que solo une indulgencia propia del carácter de sus compatriotas puede aceptar sus débiles esfuerzos. La elevacion del objeto que se han propuesto, y el deseo vehemente de contribuir por este medio á aliviar los infelices que yacen en el lecho del dolor, podrá únicamente haberlos decidido á una empresa agena de sus facultades. Quiera pues el filantrópico público federal persuadirse de la verdad de sus sentimientos, correspondiendo á ellos por toda recompensa Si el éxito corona sus esfuerzos, quedarán altamente compensadas las tareas de los patriotas federales.

Entrada y aposentadurias, precio doble.

Se dará principio á las siete y media.

FUNCION 7.ª DE LA PRIMERA TEMPORADA.

El Domingo 25 de Abril de 1841.

Drama romántico——

EL TROVADOR.

Dividido 5 cuadros:—1.° *El desafio*—2.° *El Convento*—3.° *La Gitana*—4.° *La Revelacion*—5.° *El veneno y el cadalso.*

Y terminará la funcion con un divertido——

FIN DE FIESTA.

A las siete y media.

PLANTAS DE FRUTA DE Flores y de Adorno.

EN la quinta de Barracas, sita al pie de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle sola y la que va al puente, hay de venta Nisperos del Japon, Moreras ó *morus multicaulis* y blancas, Naranjos dulces de Corrientes é injertos de Enanos, Selecta del Janeiro, Monstruosa, Gran mandarin de limon Real, Lima dulce, Pamplemusa de varias clases, Damascos, Cerezos de muchisimas id., Ciruelos, Duraznos, Perales y Manzanos, Olivos, Nogales, Almendros, Avellanos, Granados, Parras y Cepas, Sauces Llorones, Paraisos todos ellos de varias edades, muchas plantas de flor y adorno entre ellas de la Perla, Lilas hoja de mirto ó enanas, persicas y grandes, membrillos de la China, y dulces ó lucumas, Manzanos de Siberia, Alteas blancas, moradas y bicolor dobles Alaternos, Laurel rosa rosado doble sensillo blanco, ros bellosa, de borbon, ruborosa, bomba y otras, Mosquetas pomposas y amarillas, Syringas ó Philadelfos, Jazmin triunfante amarillo, Madre-selva, Mimosas espléndida y vicolor, spireas, halesias, tunas de varias clases, arrayan ó box con raiz, y otras muchas plantas. a23—30p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso importante.

En el Almacen calle de la Victoria No. 23 se vende——

Vino carlon superior á 3$ frasco,
Idem de Burdeos de primera á 8$ id;
Idem de Málaga dulce á 7½$ id.,
Idem de id. seco á 8$ id.,
Idem de Jerez superior á 10$ id.,
Idem burdeos de primera á 6$ botella,
Idem id. de segunda á 4½$ id.,
Idem frontiñan de primera á 6½$ id,
Coñac superior á 9½$ id,
Caña de la Habana, aguardiente, ginebra,
Yerba paraguaya superior á 16 y 18$ libra
Idem misionera id. á 3 y 3½$ id.,
Idem parnaguá id. á 12$ id.,
Azucar de pilon á 3½$ id.
Idem de la Habana á 2$ id,
Idem blanca del Janeiro á 14 rs. id.,
Idem terciada blanca á 13 y 11 rs. id.
Café en grano, id. molido.
Arroz carolina á 13 rs id.,
Idem del Brasil entero á 9 rs. id.,

Y otros articulos que se darán á precios muy baratos.

a23—3p

Cortadores de leña.

SE necesitan 4 hombres que quieran dedicarse á cortar leña en un monte de tala. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 3 á las 6 de la tarde, ó bien á la esquina de la recoba nueva en la misma calle. a23—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las puertas de la casa Consular, á la hora de 11 á 1 del dia, se ha de celebrar almoneda y remate de la casa quinta con obrage de horno de ladrillos, perteneciente á los bienes del concurso de D. Cosme José Farias; la que está situada en la inmediacion de la quinta de Gaona, y ha sido conocida por el nombre de su fundador Silveira: se halla tazada en 12,500 pesos y hay propuesta de 9,300 pesos que han ofrecido por ella. Los Sres. que quieran imponerse de la tazacion, pueden ocurrir á la oficina del Consulado que corre á cargo del que subscribe.—Buenos Aires, Abril 21 de 1841.

Faustino Ortiz de Oroño.

a23—4p Escribano del Consulado.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital Gral. de Hombres.

EL Sr. Colector General D. Juan A. Albarrazin ha donado para auxilio de las necesidades de este establecimiento de caridad 800 pesos.

Con esto motivo, se advierte que los 500 pesos donados por dicho Sr. Colector, de que se hace mencion en la Gaceta Mercantil del Sábado 17 del corriente, se ha padecido una equivocacion en decirse que eran destinados para este Hospital General de Hombres, cuando realmente han sido para el de Mugeres. a23—

¡Viva la Federacion!

Se venden

DOS asientos de atahona con ocho mulas en seis mil pesos moneda corriente, advirtiendo que se dan á prueba de superiores como las mejores que puede haber. El que se interese ocúrra á la calle de Potosi número 165, que tratará con el dueño. a23—3s

Aviso.

EN la calle de Cordova No. 218 se tejen bandas para militares á precios cómodos. En la misma casa se borda de oro, tambien para militares. a23—3p

Aviso Nuevo.

EN la calle de Tucuman número 131, se alquilan dos piezas amuebladas ó sin muebles, es casa respetable y de buena comodidad. En la misma casa hallarán con quien tratar. a23—3p

Se vende

UN telescopio con su pié, nuevo y en buen estado. Ocúrran á las cinco esquinas de la recoleta, al lado de la casa del Sr. Juez de Paz. a23—3p

Se vende

UN caballo oscuro de vara carrero y se dá á prueba. Ocúrrase á la calle de Méjico número 261. a23—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

Lotería de Cartones.

EL que subscribe avisa á sus amigos y los Sres. aficionados á la diversion de Loteria, que el Sábado 24 del presente se dará principio á la referida diversion en el Café Argentino frente al Colegio, donde ha existido dias anteriores, no omitiendo de su parte medio alguno para la comodidad de los Sres. concurrentes.

a23—2p *Luis Roy.*

Almidon de Mandioca,

FINO y muy blanco á 2 pesos libra y 42 pesos arroba,
Garbanzos tiernos á 6 reales libra y 16 pesos arroba
Idem mas grandes á 7 reales libra,
Ginebra de Holanda á 5 pesos el tarro y frasco,
Té perla, imperial, hison y negro,
Calle de las Piedras número 29, al lado del Templo Escoces, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

23—4p

Aviso.

SE necesita un mozo para despachar cal, se le dará un buen sueldo y mas adelante se le interesará en el negocio; pero será escusado se presente quien no tenga aptitudes, y no traiga informes de su buena conducta. Ocurra á la calle de Suipacha núm. 11, á cualquier hora del dia. a23—3p

Aviso á los almaceneros y á los Boticarios.

QUE en la calle de la Federacion número 87, se vende un surtido de mamaderas á 60 pesos docena. a23—3p

Se vende

UN billar sin paño y con algunos tacos y bolas. En la vereda ancha núm. 76, darán razon. a22—6p

Se vende

UNA casa en la calle de Potosi núm. 224. En la misma casa darán razon. a22—3p

Recien sacada en el GRAN BARATILLO.

CALLE de las Piedras núm. 29 al lado del templo Escoces, de San Juan cuadra y media para el Retiro—A SABER:
Yerba paraguaya de primera muy rica á 20 pesos libra,
Idem misionera tan buena como la paraguaya á 6 pesos idem,
Idem parnaguá buena á 2 pesos idem,
Azucar blanca muy seca á 13 y 14 reales idem,
Idem terciada idem idem á 12 " "
Ticholos superiores á 12 reales y 17 pesos docena,
Fariña fina muy blanca á 1 peso libra,
Arroz del Brasil entero á 10 reales idem,
Pasas moscatel á 2 pesos idem,
Vino frontiñan moscatel á y medio pesos botella,
Idem de Burdeos de primera calidad á 6 pesos,
Idem carlon catalan, á 7 reales cuarta,
Idem del priorato á 1 peso cuarta, y 3 y medio pesos frasco,
Café en grano superior á 3 pesos libra,
Tabaco correntino de pura hoja á 12, 13 y 14 pesos libra,
Velas de molde superiores á 2 pesos y 18 reales idem, &c.

a22—3p

Aviso.

EN el almacen frente mismo á la puerta principal de la Iglesia de San Juan se vende—

Vino añejo del priorato á........	3	pesos frasco,	
Idem de Málaga dulce...........	8	"	"
Idem seco.........................	8	"	"
Caña y aguardiente.............	8	"	"
Vinagre superior.................	6	"	"
Miel de caña,....................	8	"	"
Aceite de España libra á........	4	"	4 reales
Avellanas frescas libra á........	3	"	

Alli mismo se alquila una esquina de mucha comodidad y en lo principal del pueblo. a22—6p

Venta de una finca

En el pueblo de Lobos, con 9 piezas habitables, cocina y cochera, con paredes de adobe, cielos-razos y techos de paja; en la misma plaza de dicho pueblo un terreno de 3 cuadras de frente y 3 y media de fondo; tiene ademas 4 monte de durazno de corte; algunos centenares de árboles de guindo con mucha posteria en el cerco de la quinta, y otros árboles de frutas particulares. El que se interese por el todo, ó bien por el corte de dicho monte puede ocurrir á la casa número 232 calle de la Victoria, que hallará con quien tratar.

a23—3p

Se necesita

UN jóven de edad de 12 á 14 años, para el despacho de tienda, calle del Perú núm. 42. a22—3p

Conchavada.

SE necesita una para la cocina, en la calle de la Universidad número 111, en la plaza chica. El trabajo será tan corto, que tendrá que hacer poco mas que nada.

a22—3p

Se alquila

EN la calle de Chacabuco No. 153 una sala; en la misma casa encontrarán con quien tratar. a22—3p

Aviso interesante.

En la esquina que hace cruz con la iglesia de San Miguel se ha sacado un surtido de zapatos estrangeros para hombre á precios moderados. a22—6p

Se cambia

Una casa con bastante comodidad y muy fuerte, por una chacra que tenga buenos montes, y terreno para una majada de ovejas, dicha casa se halla ocho cuadras de la Plaza principal, en la calle de los Estados Unidos número 92: quien gustase tratar ocurra á la calle de la Universidad número 233. En la misma casa hay encargo para tomar otra chacra de muchos montes en arrendo.

a22—3p

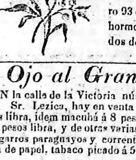

Jazmin del cabo y Diamelas.

En la calle de la Victoria número 93 casa de altos, se venden tres hormosas plantas, una de jazmin y dos de diamelas.

a22—3p

Ojo al Gran Baratillo.

EN la calle de la Victoria número 160, bajo los altos del Sr. Lezica, hay en venta rapé frances superior á 12 pesos libra, idem macubá á 8 pesos libra, idem de la Princesa á 15 pesos libra, y de otras varias clases á precios equitativos.

Cigarros paraguayos y correntinos de superiores tabacos, idem de papel, tabaco picado á 5 pesos libra.

a22—12s

Se vende

UN billar con todos los útiles necesarios: para tratar ocúrrase al número 55 al concluir la Alameda.

a22—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!—Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!—¡Mueran los salvages inmundos asquerosos unitarios inventores de la máquina infernal!—¡Muera el salvaje unitario asesino Lavalle!—Muera el pardejon salvage unitario facineroso Rivera!

EL Vice-Presidente, Comisionados de manzanas y Cuerpo de Serenos penetrados de intimo regocijo tienen el honor de invitar á todos sus compatriotas federales á una Misa solemne con Te-Deum que debe celebrarse en el Templo de Nuestra Señora de la Merced el Domingo 25 del presente á las 10 de la mañana, en accion de gracias al Todo-Poderoso por el inmenso beneficio que nos ha dispensado á todos los federales, á la Confederacion y á la Causa de la Libertad Americana, salvando por su divina providencia la importante preciosa vida del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Héroe del Desierto Defensor Heróico de la Independencia Americana, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y de su virtuosa hija nuestra esclarecida patriota federal la Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra, de la feroz bárbara alevosia de los salvages asquerosos unitarios preparada en una máquina infernal fraguada por esos embrutecidos enemigos de Dios y de los hombres indignos de respirar ni aun entre los mas bárbaros feroces salvages del Mundo.

Perro perdido.

Cien pesos de gratificacion á quien de cuenta y lleve á la calle de la Catedral número 305, un perro negro de raza inglesa, que se supone haber sido robado en el dia 20 del corrriente. La persona que lo lleve hasta las 12 del dia 23, tendrá doble gratificacion. a22—3s

Ama de Leche.

SE necesita en la calle del Parque No. 159, en dicha casa hay dos viviendas amuebladas para hombres solos; una y otro en la misma casa encontrarán con quien tratar.

a22—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En el Almacen calle de la Catedral No. 285, de las Monjas Catalinas tres cuadras para el Retiro.

El Lúnes 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que atender á otro negocio, los siguientes articulos——

Cristales surtidos, platos blancos,
Tazas para caldo y para café,
Fuentes, garros, teteras, escupideras,
Azucar blanca y terciada,
Yerba misionera superior, idem parnaguá,
Tabaco negro en rollos, arroz, pasas de uba,
Almidon de trigo, jabon blanco y amarillo,
Papel blanco y de estraza,
Vino carlon y de Málaga, ginebra de Holanda en tarros,
Té perla, sal, porotos, azul, cominos, trigo de Chile,
Dos pares de balanzas con pesas selladas,
Y otros articulos.

POR LOS MISMOS.

Del cargamento del Bergantin americano "Palm" *recien llegado de Boston.*

En el almacen calle de la Reconquista frente al núm. 156.

El Martes 27 y los dias siguientes del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura los siguientes articulos——

Muebles.

Sillas asiento de madera, id. de esterilla.
Id. chicas para niños, id. bajas para costura.
Cómodas de varias hechuras y tamaños.
Secretarias, escritorios portátiles.
Sofas de crin de mucho gusto, mesas redondas.
Id. de arrimo, tostureros, banquitos para los pies.
Espejos de varias clases para sala.
Redondos para afeitar &a., sillas para amacarse.

Mercería.

Papel blanco de colores y rosado.
Alfileres con piedritas, id. de pecho
Hebillas doradas, aros dorados, lápices, arenilla.
Cadenitas, argollas para cómoda.
Tiradores para campanilla, canastita de paja asiento id.
Campanillas, sarcillos, tasas &a.,
Pintura de hueso, cajitas de pintura, luciferos.
Argollitas para cadenas, cajitas para arenilla.
Reglas, cigarreras, sellos para cartas.
Jabon para la barba, polvos para tinta, botones.
Lineas para pesar, pinceles para marcar.
Tinteros, id. de cristal, jarros de dos menas.
Carteritas, dominós, collares de cuentas.
Barajas, papel de cartas, lápices de carpintero.
Asientos de goma para sillas, paraguas.
Espejos, manteles de hilo, relojes, &a. &a.

Ferretería.

Cepillos para carpintero, cabos de formones.
Fornilladores de carpintero, molinillos de café.
Piedras de moler, como 25 quintales palo del Brasil.
y otra porcion de articulos que seria muy extenso el detallarlos.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de la Catedral núm. 142.

El Lúnes 26 del corriente, á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los útiles y muebles de dicha casa que consisten de lo siguiente.——

Sala.

1 piano con su asiento, 1 mesa de arrimo con piedra marmol, 1 sofá con sus banquillos, 1 alfombra de tripe, 3 tiras de idem, 13 sillas doradas asiento de esterilla, 1 mesa redonda con piedra.

Aposento.

2 cómodas con piedra, 1 idem con armario con puentes de cristal, 1 escritorio, 1 mesa de arrimo, 2 espejos, 13 sillas asiento de esterilla, 1 cuadro.

Segundo aposento.

1 cómoda, 1 sofá asiento de esterilla, 13 sillas de esterilla, 2 colchones grandes 2 idem chicos, 1 mesa de arrimo, 1 quitasol, 1 cuadro de la Virgen de Dolores.

Tercer aposento.

1 mesa de arrimo, 1 escritorio de la India, 12 sillas asiento de esterilla, 1 espejo.

Comedor.

1 mesa grande, 1 idem mediana, 1 lote alfombra de jergon, 2 lebrillos, 1 colador de café, 1 catre de tabla, &c. &c.

Cocina.

1 mesa grande, bateria de cocina, 8 sillas viejas, 1 tina de madera, 1 lote palos, y otros articulos.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, en el almacen de la calle de la Piedad No. 53 se rematarán precisamente á la mejor postura y de orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, las siguientes existencias que pertenecieron al salvage Unitario Pastor Frias, y algunos otros articulos de otras pertenencias de igual naturaleza, que se verán al tiempo de la venta——

2 fardos de jergas marca P. F. número 15 y 16,
1 idem cueros de cabra con la misma marca núm. 17,
1 id. igual marca núm. 20 con 26 docenas cueros de carnero con peso de 25 arrobas 17 libras,
4 sacos pasas de higo,
5 cajones orejones de duranzos descarozados,
10 bolsas de sal marca O, 56 id. sin marca,
84 sacos de idem,
1 escritorio y baucca para generos &a. &a

AVISOS.

Ojo á la conveniencia, al recreo y bella vista.

SE vende una posesion, casa esquina, y cinco cuartos, una buena huerta, arboleda frutal, calle de la Catedral números 316, 318 y á la vuelta calle de Charcas desde el número 38 hasta el 46, Norte y Leste, en el terreno mas alto de la ciudad desde donde se ven todos los templos y edificios de la capital, Quilmes, la Ensenada y la Colonia sin mirador, una cuadra mas acá de lo del Sr. D. Francisco Seguí y Laprida.
a 22—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Se vende

UN establecimiento de estancia á 14 leguas de la ciudad, con algun ganado vacuno, lanar y yeguarizo; se dará por un precio moderado.—Tambien algunas quintas buenas; una barraca en un punto principal y entre las plazas de Lorea, Monserrat y plaza Nueva; tambien se venden unos sitios fuera del centro de la ciudad.—Asimismo una casita muy buena en la calle de Maypú; otra en la de Tucuman; otra inmediata á Lorea y en otros barrios; todo se dará á un precio moderado. Ocúrrase á la calle de la Paz número 127, de mañana hasta las 9. y de tarde hasta las 6.
a22—3p

Hallazgo

DE unas varas de género blanco envuelto en un pañuelo, el Sabado 17 por la noche, en la cuadra de la sala de Representantes. Ocúrrase al número 85 calle de Representantes.
a22—3p

Avsio.

UN caballero desea hallar una habitacion en la casa de una familia del pais, que no diste demasiado de la plaza de la Victoria. Puede dejarse en la oficina del Diario una esquela á A. B. indicando los términos
a22—3s

Aviso

SE vende un apero completo en regular uso, su precio trescientos cincuenta pesos; tambien se vende una silla de hombre toda completa en 200 pesos; por una y otra cosa pueden ocurrir á la calle del 25 de Mayo No. 32 que hallarán con quien tratar; en la misma casa se vende una mesa como de veinte cubiertos, y varias chicas ambas de pino.
a22--p

SE VENDEN VARIOS MUEBLES.

En la casa núm. 243 calle del Restaurador Rosas.
a21—3p

¡VIVA LA FEDERACION

—

Se vende

Una casa bien edificada en la calle del 25 de Mayo número 96, con 5 piezas, con un lugar. En la calle de Belgrano núm. 88, encontrarán con quien tratar.
a21—3p

Se vende

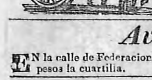

Por tener que ausentarse el dueño, uno ó dos carros, en un precio muy cómodo; en la calle de la Independencia núm. 117.
a21—3p

Aviso.

EN la calle de Federacion núm. 229, se vende carbon á 14 pesos la cuartilla.
a21—3p

Se venden

CAMAS, rayos y masas de lapacho para coches, en la calle del Restaurador núm. 271.
a21—3p

Se vende

UN par de estribos de plata, un par de espuelas y un morrion. Ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 137, desde las 12 hasta las 4 de la tarde.
a21—3p

Desea hallar colocacion.

UNA jóven de 18 años apta para costura ó para educar niñas: ofrece dar buenos informes de su comportacion. Quien la necesite puede dejar en esta imprenta una esquela á D. P. que será atendida inmediatamente.
a21—3p

Se vende

Una casa situada en la calle del Uruguay y hueco de Cabecitas, con siete piezas, edificadas en terreno de 43¾ varas de frente y 70 de fondo. Ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 147, ó al escritorio calle de la Piedad No. 88.
a21—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Aviso al Público.

EN la calle de la Universidad núm. 147 se vende carbon de las Islas del Tordillo á 15 pesos la cuartilla, y leña del Brasil y de rama del pais.
a21—3p

☞ *Busca acomodo.*

UN jóven de 14 años desea acomodarse en tienda ó almacen por mayor, para lo que tiene aptitudes y buenas recomendaciones. Quien lo necesite ocurra á la calle de las Piedras núm. 102.
a21—3p

$50 de gratificacion,

El Sabado 10 del presente mes al anochecer se perdió de las inmediaciones del Retiro un caballo oscuro, tiene la pata derecha blanca, y mancha en la cara, dos mataduras curadas, llevando soga al pescuezo, con marca B de los dos los dos lados. Quien lo entregue en la calle de Maypú número 22. será gratificado.
a21—3p

Interesante á las Señoras.

EN la casa núm. 6 calle de Balcarce, encontrarán broches amarillos y negros superiores, por docenas y por gruesas precios mucho mas baratos que en las tiendas.
a20—6p

☞ *Ojo al aviso.*

LA persona que necesite hacer componer VINOS desechos ó picados, poniéndelos en su estado natural puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 173 que encontrará con quien tratar.

En la misma casa se encontrará un oficial TONELERO, que se encargará de cualquiera obra que sea perteneciente á su oficio.
a20—3p

Aviso.

SE suplica á la persona que haya recibido en el Correo una carta dirigida á D. FRANCISCO FLEURY, tenga la bondad de remitirla á la calle de las Piedras num. 221, á donde vive el interesado.
a20—3p

Semilla de Cebolla recien llegada.

SE vende una corta cantidad, á un precio equitativo, en el almacen calle de la Universidad núm. 40.
a20—3p

Grande y verdadero Baratillo

En la esquina conocida por de LAGOS, en la calle de Belgrano y Cerrito número 117, boca-calle antes de llegar á la iglesia de Monserrat, donde hay una Bandera á la puerta; se venden los artículos siguientes á precios mucho mas bajos que en ninguna otra parte.

Yerba paraguaya de la mejor á 19 pesos libra,
Yerba misionera superior, sin palos y de mucha duracion á 14 reales libra,
Idem idem riquisima á 20 reales y 3 pesos idem,
Idem idem como paraguaya á 5 pesos idem,
Vino carlon catalan, riquisimo y puro á un peso la cuarta,
Arroz superior muy blanco. entero y sin piedras á 11 rs. libra
Azucar blanca seca á 14 reales libra,
Tabaco superior del que se responde no hay mejor á 7 pesos libra picado,
Cigarrillos esquisitos á cinco por un real,
Aguardiente, caña y anis selectos á 22 reales la cuarta,
Vino blanco dulce superior á 2 pesos cuarta,
Vinagre riquisimo, y que admite una tercera parte de agua á peso cuarta,
Aceite sevillano,
Miel pura á 20 reales cuarta,
Sal superior á real y medio libra,
Grasa fina rica á 9 reales idem,
Almidon de trigo superior á 12 reales idem,
Tichólos grandes y finos á 13 reales cada uno,
Ginebra de Holanda, vino moscatel,
Fideos, pasas de uva, jabon negro y amarillo,
Velas, y otros muchos articulos á precios los mas bajos de plaza.
Las personas que compren una sola vez, quedarán satisfechas y convencidas de que todo lo que se ofrece, es superior, barato, puro y bien pesado y medido, sin que haya la menor exageracion.
a20—3p

Botellas vacias propias para vino.

Hay de venta en la calle de la Universidad número 12 Quien las necesite puede ocurrir á verlas y tratar.
a20—2s

Se vende

Una finca, situada en la calle de Maypú á ocho cuadras de la plaza de la Victoria, la cual consta de 3 piezas de azotea, cocina &c edificada en 8½ varas de frente y 70 de fondo. Ocúrrase para verla y tratar al escritorio calle de la Piedad número 88.
a20—3p

Se venden

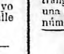
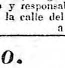

DE 5 á 6,000 ovejas de superior calidad, como 20 carneros finos y algunas otras frioleras pertenecientes á este establecimiento; las ovejas á dos pesos, los carneros á 150 pesos, y las demas cosas muy baratas. En caso de no haber comprador se dan á medias, á alguna persona extrangera que tenga campo bueno y responsabilidad. Para una ú otra cosa pueden ocurrir á la calle del 25 de Mayo núm. 22, de 8 á 10 de la mañana.
a 20—3p

Aviso.

EN la calle de Suipacha núm. 125 se vende una casa muy barata; tiene 8 piezas, de 7 á 10 de la mañana encontrarán al vendedor.
a 20—3p

Aviso interesante.

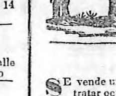

En la calle de Maypú núm. 76, se vende leche de burra desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la misma; en donde se encuentra, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona inteligente.
a20—

Aviso.

SE vende una partida de baldozas recien llegadas. Para tratar ocúrrase á la casa baja núm. 148 calle de la Universidad.
a 20—3p

Aviso.

SE necesita un mozo para una casa de negocio en Quilmes. El que se encuentre con las aptitudes correspondientes, y pueda acreditar su conducta, se presentará en la calle de Suipacha núm. 37.
a 20—3p

¡Viva la Federacion!

—

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana se han de hacer en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes almonedas y remate de la casa esquina, sita en la calle de las Piedras No. 81, y calle del Restaurador Rosas No. 129, que quedó por muerte de Da. Maria Josefa Belgrano, cuyo terreno se compone de diez y siete y tres cuartas varas de frente al Oeste, incluyendo en estas todo el espesor del muro que va al Norte, y cuarenta y cinco y media varas de fondo al Este, formando el terreno cuatro martillos, todos en favor de la casa, y están en la linea que vá al Norte, tasada en la cantidad de cincuenta y cinco mil ciento doce pesos cinco y tres cuartillos reales, el diez de Julio de mil ochocienios treinta y nueve. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina de hipotecas, hoy al cargo del que firma por indisposicion del que la servia, donde estan de manifisto las tasaciones.

Buenos Aires, Abril 20 de 1841.

a20—3p IZARRUALDE.

Se alquilan

UNAS viviendas á un matrimonio sin familia. Tambien hay una ó dos viviendas amuebladas para hombres solos: calle de Tucuman número 124.
a19—3p

Se alquila

UNA casa con tres hermosas piezas y un cuarto interior, dos hermosos corredores y dos espaciosos patios y una quinta de árboles frutales y varias plantas de fruta y flores, propia para fábrica de jabon ó para acopios de frutos del pais, cita en la calle de Maypú núm. 248; en la misma casa encontrarán con quien tratar

SE VENDE

Un sitio de dos cuartos de tierra, en la calle de Santa Cruz que hace cruz con la esquina de D. José Correa; en la misma casa encontrarán con quien tratar
a19—3p

Aviso interesante.

SE necesita un jóven de 13 á 14 años de edad, para aprendiz en la Joyeria calle de Representantes núm 27, se le enseñará el oficio.
a19—3p

Se alquila

UNA casa y barraca en la calle de Europa, esquina de los pampas, con trastienda, sala, dormitorio, un patio, cocina y demas oficinas que se necesitan en los tales establecimientos. Ocurrase á la calle de Belgrano número 106.
a 20—3p

Se nesecitan $6,000

POR 6 meses, sobre una casa libre de gravamen. En esta imprenta darán razon.
a19—3p

Se nesecitan $3,000

POR el término de 3 meses, asegurando una casa libre de de todo censo. En la calle de la Federacion número 243. darán razon.
a19—3p

☞ *Se ha hallado*

UN niño como de 3 á 4 años, trigueñito, con calzonsillos y chiripá de paño azul y camisa blanca, pelo negro corto. En esta imprenta darán razon.
a19—3p

OJO.

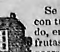

Se vende una casa nueva en la calle de Potosí; con tres piezas, con 19 varas de frente y 70 de fondo, en ella se encuentran 40 árboles de diferentes frutas todas de las mejores, 15 higueras, peros, parras, membrillos y una porcion de diferentes plantas; dicha casa está de San Juan 9 cuadras para el campo al principiar las 10 sobre mano derecha la segunda puerta: en la misma casa encontrarán con quien tratar.
a19—3p

Postes de Paraiso.

SUPERIORES para tendales de saladeros ó corrales. que se entregaran en una chacra cerca, ó en casa del comprador. Para tratar ocúrrase al número 187 calle de Potosí, donde se verá la muestra
a19—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se compran

Algunas casas al Sur de la Plaza principal, ó en cualquiera otra direccion, aunque sean lejos del centro, siendo en este caso de un precio moderado Ocúrrase á la calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9, y de tarde hasta las 6.
a19—30p

AVISO.

EN la calle de Corrientes número 131 se venden dos mesas de comer muy buenas, una con alas, y la otra puede servir para sastre y se dan muy baratas.
a19—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Se venden

Dos casas nuevas en la calle de las Artes con fondo completo; dos en la de la Catedral con fondo completo; una muy bonita de regular comodidad inmediato á la Merced; otra en la calle de Tucuman; varias por Monserrat é inmediato á la Plaza de Lorea; otras por San Juan y San Miguel; otras en la calle de Chacabuco, de la Esmeralda, de Maypú, Paraguay, San José, Corrientes, Parque, Córdoba, &c. &c. y algunas esquinas en buenas calles. Por todo ocúrrase á la calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9, y de tarde hasta las 6.
a39—3p

Se gratificará

A la persona que entregare ó diere noticias de una perrita blanca, fina, llamada Estella, que se perdió el Jueves Santo, en las inmediaciones del Teatro nuevo. Ocúrrase á la calle de la Paz No. 176 para recibir la dicha gratificacion.
a17—3p

Aviso.

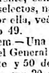
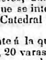

Se vende la quinta llamada de Silvarrios á 27 cuadras de la Plaza de la Victoria al Sud-Oeste, á inmediaciones del Hueco de Laguna, con 11 piezas techo de teja, circundada de pared, y un terreno de tres cuadras de fondo, y dos y media de frente; con mucha arboleda de damascos, peros, duraznos selectos, naranjos, ciruelos, &c., &c. El que se interese por ella, veáse con su dueño en la calle de la Catedral número 49.

Item.—Una casita en la calle de Zeballos, frente á la quinta del General Guido, con cinco piezas de azotea, 20 varas de frente y 50 de fondo, y al lado derecho un sitio cercado de tunas, con 30 varas de frente y 35 de fondo en 15,000 pesos: para tratar ocurran al mismo dueño.
a19—3p.

☞ *Ojo al aviso.*

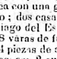

SE vende una casa quinta con seis piezas de azotea y cuatro de tejado, con 31 varas de frente y 1 cuadra de fondo, con árboles de frutas esquisitas y un gran jardin; dista 17 cuadras de la Plaza de la Victoria al Sud, en el ínfimo precio de 18,000 pesos; otra en la calle del Temple con 5 piezas de azotea con una gran ventana de reja á la calle y 40 varas de fondo; dos casas en la calle de las Artes; otra en la calle de Santiago del Estero con 5 piezas de azotea, pozo de balde, con 8 varas de frente y 25 de fondo; otra en la misma calle con 4 piezas de azotea; otra en la calle de Venezuela con 6 piezas, con 2 cuartos á la calle, tiene 10 varas de frente y 70 de fondo; otra en la calle de Tacuari, media cuadra de la Iglesia de la Concepcion, con 6 piezas de azotea; otra en la calle de la Paz con esquina y 3 casitas contiguas; una quinta con 14 piezas de azotea y 3 cuadras de fondo frente á D. Carlos Valente; otra en la calle de la Victoria con 5 piezas; otra en la calle de la Federacion con 4 piezas; otra en la calle de Salta con 11 piezas, con 19½ varas de frente y 55 de fondo y tres piezas á la calle, en 24,000 pesos; otra en la calle de Santa Fé con 7 piezas, en 8,000 pesos, y varias otras para alquilar para comercio, en las mejores calles de la ciudad.—El que se interese por alguna ocurra á la calle de Corrientes núm. 120.
a17—3p

Cambio de domicilio.

LA máquina de lavar cueros de carnero y fábrica de badanas que existía en la calle de la Reconquista No. 188 frente á la Botica del Sr. Bravo, se ha trasladado al bajo de la Residencia al lado de la Barraca de D. Manuel de la Maza. En la misma hay almacenes en estado de recibir en depósito frutos del pais como igualmente badanas y demas articulos correspondientes al ramo de curtimbre, como tambien una cantidad de medios ladrillos y ladrillos despuntados de superior calidad.
a15—3p

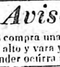

Se vende

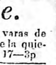

UNA casa quinta en la calle de Potosí, á 15 cuadras de la plaza Victoria, por un precio muy infimo. En la calle del Peru No. 23 encontrarán con quien tratar.
a17—3p

Aviso interesante.

SE compra una ventana con reja, que tenga dos varas de alto y vara y cuarta de ancho La persona que la quiera vender ocúrra á la plaza del Temple No. 181.
17—3p

Un maestro de francés y español.

OFRECE sus servicios á este respetable público, ofreciendole al mismo tiempo el mayor cuidado en la enseñanza y equidad en el precio. Se propone dar lecciones en las casas de las personas que le honren con su confianza. Puedese dejar en esta imprenta, una esquela al Sr. L. M con la calle y número de su habitacion.
a17—3p

Muy importante.

EN la Joyeria calle de Representantes No. 31 se ha detenido un sarcillo de brillantes; la persona que tenga derecho, puede ocurrir á recuperarlo.
a27—3p

Se vende

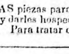

UN caballo saino, manso y de buen andar. El que se interere ocúrra á la calle de Potssí número 178, desde los 10 á las 2 de la tarde.
a17—7p

Se alquilan

UNAS piezas para vivir señores que necesiten acomodo, y darles hospedage que necesiten, ó para depósito de frutos. Para tratar ocurrase á la calle de Belgrano No. 195.
a17—3p

Aviso.

EN la casa núm. 55 calle de Suipacha, se nesecita de un piano que tenga muy regulares voces para alquilarlo. La persona que lo tenga con esta condicion y quiera proporcionarlo, véase en la misma casa con el interesado.
a16—3p

Se alquila

UNA casa y esquina con varias viviendas y local suficiente para poner una fabrica por su estencion de patios, y una huerta de árboles escojidos, sita en la calle de las Piedras No. 311 y 313. El que se interese en ella hallará con quien tratar en la calle de Belgrano No. 67.
a17—3s

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Ojo al aviso.

EN los almacenes de zapatos calle de la Victoria núm. 19 y 21, se acaba de recibir un surtido de calzado extrangero de hombre y niños, y otras varias clases de calzados del pais para señoras, los que se venderán á precios acomodados.
a 17—3p

Aviso.

LOS abajo firmados han convenido en asociarse uniendo sus casas de comision bajo la firma de BARBER Y ORR en esta plaza, y la de ORR Y BARBER en Liverpool.

Guillermo Orr.

a16—3s *Adolfo Barber.*

¡Viva la Federacion!

—

AVISO

EL consignatario que subscribe hace saber al público, que ha mudado su domicilio de la calle de Cangallo número 127, á la de Suipacha número 55, casa baja del Señor D. Jorge Terrada.

Manuel I. Molina.

a16—3p

AVISO

EN la calle de la Paz No. 51 se venden dos criados de todo servicio.
a16—3p

Aviso interesante.

SE necesita un jóven con aptitudes para el negocio de tienda, en la calle de Chacabuco núm. 38.
a16—3p

Aviso.

SE dan á réditos 4,000 pesos por el tiempo que acomode á la persona que lo necesite y bajo hipoteca libre de todo gravámen. Ocúrrase á la calle de Balcarce núm. 210.
a 16—3p

Aviso.

DESEA encontrar acomodo un jóven de 19 años, con aptitudes y recomendaciones suficientes, en un almacen de efectos por mayor ó almacen ingles, teniendo algunos principios de este idioma. La persona que lo desease puede ocurrir á la calle del Perú núm. 162.
a 16—3p

Se vende ó se alquila

UNA cruz de balanza de patente de diez pies de largo con sú taza. En el almacen núm. 55 calle de la Piedad darán razon.
a 16—3p

Para campo.

UN mozo de 20 años, de presencia, y que ademas de conocimientos tiene aficion al campo, desea hallar una colocacion en una estancia, para lo que es apto en todo lo que concierne á esta clase de establecimiento. Para buenos informes y demas ocúrrase á la calle de corrientes núm. 254.
a 16—3p

A los vigilantes.

SE ha huido un mulatillo de edad como de 10 á 11 años, llamado Ambrosio; lleva pantalon de Pana y vá sin chaqueta ni sombrero. El que lo presente en la calle del 25. de Mayo núm. 17, ó dé indicaciones ciertas para su captura será gratificado.
a 16—3p

¡Viva la Federacion!

AVISO.

SE necesita un mozo de 12 á 14 años para el oficio de cordonero. Al que le interese puede ocurrir á la calle del Perú núm. 70½ que encontrará con quien tratar.
a 16—

Carneros merinos sajones electorales y mestizos superfinos de la misma raza.

LA sociedad P. de merinos tiene en su establecimiento á venta algunos carneros de raza electoral de rica calidad como tambien algunos mestizos de la misma raza. Los Sres. que se interesen en su compra pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 67, ó en Cañuelas al mismo establecimiento donde hallarán con quien tratar: bien entendido que en la provincia no se encuentran animales de mejor calidad que los que se ofrecen á venta.
a 16—15s

Aviso.

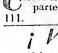

SE vende una finca con 11 piezas, cocina, &a., situada á 5½ cuadras de la plaza de la Victoria, su precio 70,000 pesos. Ocúrrase al escritorio calle de la Piedad número 88.
a16—3p

Tè perla é Imperial.

CAJITAS de á 2 libras y mas barato que en ninguna otra parte, se encontrará en la calle de Potosí núm. 109 y 111.
a15—10p

¡Viva la Federacion!

EN la esquina almacen calle de Cuyo, pasado el 173, hay un encargado de comprar y vender fincas, tiene algunas en buenos locales de la ciudad, desde 8 hasta 40 mil pesos; tambien comprará 10 ó 12 yuntas de bueyes mansos para carros, ofrece igualmente una mesa de billar con paño y demas útiles en el mejor estado; acciones de terrenos con boletos, todo á un precio equitativo. El que se interese ocúrra desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
a15-15s

¡Viva la Federacion!

Se vende una casa, 3 cuadras y media de la Plaza Grande, y en terreno compuesto de 26 y media varas de frente y 70 de fondo, haciendo esquina en la Plaza del Mercado de los Olivos.—El que se interese ocurra á la calle de Potosí número 99, que encontrará con quien tratar.
a14—10p.

Aviso Interesante

Medias botas y zapatos ingleses.

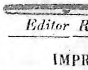

SE acaba de recibir un buen surtido de zapatos y medias botas de superior calidad, y se venden por—

Juan White,

3—30p Nos. 46 y 48, calle de la Piedad.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA